Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0021384 21.JUL.2025 09:37

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras siete años de dificultades crecientes, por la inoperancia acreditada del Gobierno de España y el aumento de la ocupación, la vivienda se ha convertido en la principal preocupación de los españoles y asturianos.

La dificultad para acceder a una vivienda digna y asequible afecta a millones de personas, generando desigualdades y tensiones sociales.

Uno de los factores que contribuyen a esta problemática es el aumento de los precios de alquiler y compra, que muchas familias no pueden afrontar, especialmente en zonas urbanas con alta demanda.

Además, la escasez de viviendas sociales y la falta de políticas efectivas para regular el mercado inmobiliario agravan la situación.

La crisis de vivienda también está vinculada a problemas como la ocupación ilegal, la precariedad laboral y la desigualdad social, que dificultan aún más el acceso a un hogar digno.

Por ello, la vivienda se ha convertido en un asunto prioritario para los gobiernos autonómicos y la sociedad, que buscan soluciones que aseguren el derecho a una vivienda adecuada para todos.

La centralidad de la vivienda en el debate político actual es una realidad incontestable.

En los últimos años, la política de vivienda en España ha estado marcada por la intervención del Estado, especialmente tras la aprobación de la Ley de Vivienda de 2023. Reducir el intervencionismo estatal, implica reducir la

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
21.07.2025 09:35:20 CEST

intromisión del Gobierno en aspectos como el control de alquileres, la regulación de precios y la gestión de la vivienda social.

La Ley de Vivienda ha sido un fracaso absoluto que ha reducido la oferta, incrementado los precios y desincentivando la inversión.

Es necesario restablecer el equilibrio entre inquilinos y propietarios, para lo que hay que derogar los aspectos más lesivos de la Ley de Vivienda:

- Acabar con la intervención de precios del mercado del alquiler.
- Derogar las zonas de mercado tensionado y el índice de precios de los alquileres.
- Acabar con la persecución a los propietarios que alquilan una vivienda (los "rentistas").
- Acabar con la legislación que ampara a quienes impagan voluntariamente las rentas de alquiler, provocando el auge del fenómeno de la inquiocupación.

Parlamentos autonómicos de toda España, incluida la Junta General del Principado de Asturias, han debatido y aprobado numerosas iniciativas en materia de vivienda.

Estas propuestas abarcan desde la regulación del alquiler hasta la lucha contra la ocupación ilegal y la agilización de trámites urbanísticos, con enfoques que varían entre la desregulación y la intervención pública, la promoción de modelos alternativos como el cooperativismo y la necesidad de aumentar la oferta asequible y social.

En otro orden de cosas, la ocupación ilegal, que consiste en la ocupación de viviendas sin autorización, se ha convertido en un problema social y legal en distintas Comunidades Autónomas.

La falta de regulación efectiva y la dificultad para desalojar rápidamente las viviendas ocupadas ilegalmente generan inseguridad jurídica y afectan tanto a propietarios como a inquilinos.

Subrayamos la gravedad de esta situación, agudizada por la pérdida de poder adquisitivo de las familias, el incremento de la población en riesgo de pobreza, la falta de oportunidades de los jóvenes y la inseguridad jurídica. El

escenario actual muestra la necesidad de reforzar la lucha contra la ocupación ilegal.

La Ley contra la okupación fue aprobada en el Senado y lleva paralizada por el PSOE en el Congreso desde febrero de 2024. Es necesario garantizar el derecho a la propiedad privada y la recuperación inmediata de la posesión:

- Que el okupa salga de la vivienda en 24 horas.
- Incrementar las penas para quienes okupen, promuevan o faciliten la okupación.
- La inscripción de un okupante ilegal en el padrón municipal ha de considerarse nula.
- Las comunidades de propietarios han de poder proteger la convivencia vecinal, pudiendo realizar acciones preventivas contra la okupación ilegal y acudir a las autoridades.

En definitiva, el debate sobre el fin del intervencionismo en materia de vivienda, la derogación de la actual Ley y la problemática de la ocupación ilegal en España y Asturias refleja la necesidad de encontrar un equilibrio entre libertad de mercado y protección social.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Frenar el intervencionismo del Gobierno en el mercado de la vivienda.
2. Derogar la Ley de Vivienda de 2023.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

3. Combatir la ocupación ilegal y la "inquiocupación", con la derogación del Real Decreto Ley 1/2024 de suspensión de desahucios y lanzamientos para colectivos vulnerables y sus prórrogas.

Palacio de la Junta General, 20 de julio de 2025

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz